



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° __1696__**

RENAICO, Mayo 15 del 2013

V I S T O S:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- c) De acuerdo al programa de actividades de la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- d) La Ley 20.285 año 2008 sobre acceso a la información pública.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Asignase a los siguientes beneficiarios del programa de desarrollo rural (PRODER), dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), los bienes y servicios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	SECTOR	INSUMO O ACTIVIDAD
1.- María Sáez Vilugron		La Hiedra	Polietileno 35 metros (Construcción de Invernadero de autoconsumo de 12 x 6 metros)
2.- Yesenia Campos Valenzuela		Renaico	Polietileno 35 metros (Construcción de Invernadero de autoconsumo de 12 x 6 metros)
3.- Rosa Salas Díaz		Casas Blancas	Defense 400 gramos , Zero 30 cc, Polietileno 22 metros , semillas (Cilantro 0,5 kilo; Lechuga Grand Rapids 15 Gramos; Lechuga 4 Estaciones 15 Gramos ; Acelga 20 Gramos; Betarraga 20 Gramos; Habas 1 Kilo ; Arvejas 0,5 Kilo)